

Disciplina ciudadana: ¿Dónde hay un baño público?



Por Alina M. Lotti

¿Alguna situación de la vida resulta más desagradable que precisar un servicio sanitario y no poder hallarlo? El acceso a este servicio es un derecho, cuya solución no admite retrasos.

“No hay baño”, “están clausurados”, “no moleste, los baños están tupidos”, son algunos de los carteles que a diario encontramos en nuestras calles y, precisamente, nos percatamos de ellos cuando estamos en un estado de necesidad (salvando las distancias de la terminología pues esta frase se emplea en materia de Derecho).

¿Alguna situación de la vida resulta más desagradable que precisar un servicio sanitario y no poder hallarlo? Casos como este abundan a diario y cada uno de nosotros, seguramente, tiene su propia experiencia al respecto.

Una amiga me contaba recientemente que en julio pasado estaba de paseo con una tía; una señora próxima a cumplir los 80 años. Ya de regreso a la casa el transporte se rompió en la zona de Puentes Grandes, en la avenida 51, en La Habana.

La anciana se sentía mal, necesitaba acudir de inmediato al baño. Preguntaron en el Dítú cercano y la respuesta de la dependienta fue la siguiente: “¿qué quiere hacer ella?”, y a continuación dijo: “el baño de aquí lo tenemos como almacén”. Primero había que “confesarle” lo que la persona sentía, era como una condicionante para luego decir la última palabra. ¡Tamaño incompreensión!

Después, cuando la situación “apremiaba” se dirigieron a unos almacenes cercanos, donde un hombre y una mujer, que evidentemente eran custodios, señalaron: “aquí no hay baño”. Cosa inaudita pensó mi amiga, quien sentía que la situación de su tía se “agravaba” por instantes.

Entonces, miraron a los alrededores, había solo una casa y unos arbustos pequeños. Y hacia allí se dirigieron. Lo que sucedió después no tengo que contarlo, al margen de la pena, la preocupación y el rubor de la anciana.

En nuestro país el tema de los baños públicos es serio y complicado. No se trata de un capricho, lujo, o antojo, sino es un dilema que no admite esperas.

Esta función humana (de expulsar los residuos del organismo) no tiene un momento preciso en tiempo y espacio por lo que la necesidad de acudir a un servicio sanitario se puede presentar en cualquier lugar.

Si es en el hogar, no hay problemas, pero si la situación nos “sorprende” en la calle entonces comienza la gran odisea.

Se supone que los establecimientos públicos cuenten con este servicio. Pero no es así. Cuando se inaugura una tienda —por ejemplo— no falta el baño. Al tiempo, o desaparece o se clausura por algún motivo, tal y como encontré recientemente en la Plaza de Carlos III.

En la primera planta, tanto el de hombres como el de mujeres no estaban prestando servicios. Solo funcionaban los del piso de arriba.

La vida nos ha demostrado que para los responsables de administrar un lugar público (cualquiera que sea) los servicios sanitarios no constituyen una prioridad.

En algunos espacios funcionan a medias, por así decirlo, pues de tres lavamanos (u otras piezas) apenas sirve uno. ¡Y qué decir del agua!, indispensable para mantener y cuidar la higiene.

Otra práctica muy común de encontrar en los centros de trabajo —asumida como una alternativa— es que alguien se “adueña” de la llave. “Hay que pedírsela a ...”, he escuchado en más de una ocasión, y entonces cuando el “fulano se pierde”, también desaparece el derecho de ir al baño.

Lo preocupante es que ese actuar se está generalizando, mientras que los que tienen la obligación de resolver el problema invierten su tiempo en trazar estrategias y argumentar dificultades.

El asunto merece la atención debida, pues la escena de ver a personas (sobre todo hombres) orinando detrás de los árboles, las paradas, o en los parques, deja de ser algo exclusivo.

En algunos países centroasiáticos (y me consta) encontrar seres humanos haciendo las necesidades fisiológicas a la simple vista de todos no resulta extraño.

Es una práctica tan ancestral como cotidiana, que los de esta otra parte del mundo no compartimos. Digo, no compartíamos, porque ya empieza a considerarse como normal.

Velar y mantener la disciplina ciudadana pasa por rigor, control, exigencia. Más no se podrá lograr si quienes deben velar por brindar un servicio de este tipo no se preocupan —y ocupan— por garantizar las condiciones mínimas para que no ocurran hechos como los anteriormente comentados.

Cuba apunta a ser una de las naciones más envejecidas del continente, por lo que urge atender un tema como este.

(Tomado de Cubasí)

<https://www.radiohc.cu/de-interes/caleidoscopio/113017-disciplina-ciudadana-donde-hay-un-bano-publico>



Radio Habana Cuba